

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**RIVAS-VACIAMADRID****OFERTAS DE EMPLEO**

Bases específicas que habrán de regir las pruebas selectivas para proveer plazas derivadas de procesos de estabilización de empleo temporal que figuran en los anexos I y II, aprobadas por decreto del concejal-delegado de Organización y Función Pública, del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, número 2792/2022, de 1 de diciembre.

La tasa a satisfacer por las personas aspirantes conforme a la ordenanza fiscal reguladora de tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

El texto íntegro de las bases que rigen la presente convocatoria será publicado en: sede electrónica <https://sede-electronica.rivasciudad.es/ofertaempleo/> , tablón de anuncios y <https://rivasciudad.convoca.online>

Rivas Vaciamadrid, a 1 de diciembre de 2022.—El coordinador de área y concejal-delegado, José Manuel Castro Fernández.

(02/23.496/22)

